



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 36^a, ordinaria
Miércoles 10 de julio de 2024
(De 16:20 a 17:21)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto
Presidente accidental, señor Jaime Quintana Leal

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	2117
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2117
III. FÁCIL DESPACHO.....	2117
Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre Chile y Austria (16.445-10) (se aprueba en general y en particular).....	2117
Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre Islandia y Chile (16.446-10) (se aprueba en general y en particular).....	2120
Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre Ecuador y Chile (16.447-10) (se aprueba en general y en particular).....	2121
Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre Colombia y Chile (16.448-10) (se aprueba en general y en particular).....	2122
IV. ORDEN DEL DÍA.....	2123
Creación de Ministerio de Seguridad Pública (14.614-07) (queda pendiente su discusión).....	2123
Modificación de Ley General de Telecomunicaciones en materia de individualización y registro de datos de usuarios de servicios de telefonía en modalidad de prepago (12.042-15) (el proyecto vuelve a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para un nue- vo segundo informe).....	2126
V. INCIDENTES.....	2128
Reclamo sobre posición de la Mesa en cuestión reglamentaria (ob- servaciones del senador señor Castro Prieto).....	2128
Problemas en implementación del nuevo Servicio Nacional de Rein- serción Social Juvenil en la región de Aysén. Oficio (observacio- nes de la senadora señora Órdenes).....	2128
Preocupación por falta de inclusión en Escuela Abraham Sepúlveda, de Atacama. Oficios (observaciones de la senadora señora Pro- voste).....	2129
Condiciones de Servicio Local de Educación Pública de Atacama en materia de infraestructura. Oficios (observaciones de la senadora señora Provoste).....	2130
Apoyo a ciento ocho agricultores de comuna de Chimbarongo que no recibieron ayuda por emergencia climática. Oficios (observa- ciones de la senadora señora Sepúlveda).....	2131
Preocupación por estado de carreteras en región de Atacama. Ofi- cios (observaciones del senador señor Velásquez).....	2132
Solicitud de información actualizada sobre campamentos en la región de Los Lagos. Oficio (observaciones del senador señor Kuschel)...	2132
Consulta sobre avance de la ruta que conecta Caleta Pichanco y Ca- leta Gonzalo. Oficio (observaciones del senador señor Kuschel)...	2133
Implementación de nuevo sistema de navegación y seguridad aé- rea en aeropuerto Balmaceda. Oficios (observaciones del senador señor Sandoval).....	2134
Inquietud por estado y avance de corredores bioceánicos en norte del país. Oficio (observaciones del senador señor Soria).....	2135

ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
—Araya Guerrero, Pedro
—Carvajal Ambiado, Loreto
—Castro Prieto, Juan Enrique
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Cruz-Coke Carvallo, Luciano
—Edwards Silva, Rojo
—Gahona Salazar, Sergio
—García Ruminot, José
—Gatica Bertin, María José
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco
—Insulza Salinas, José Miguel
—Keitel Bianchi, Sebastián
—Kusanovic Glusevic, Alejandro
—Kuschel Silva, Carlos Ignacio
—Lagos Weber, Ricardo
—Latorre Riveros, Juan Ignacio
—Núñez Arancibia, Daniel
—Órdenes Neira, Ximena
—Ossandón Irrázabal, Manuel José
—Pascual Grau, Claudia
—Prohens Espinosa, Rafael
—Provoste Campillay, Yasna
—Pugh Olavarría, Kenneth
—Quintana Leal, Jaime
—Saavedra Chandía, Gastón
—Sandoval Plaza, David
—Sanhueza Dueñas, Gustavo
—Sepúlveda Orbenes, Alejandra
—Soria Quiroga, Jorge
—Van Rysselberghe Herrera, Enrique
—Velásquez Núñez, Esteban
—Vodanovic Rojas, Paulina
—Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; y secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 19 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE CHILE Y AUSTRIA

El señor GARCÍA (Presidente).- En el primer lugar de la tabla de Fácil Despacho de esta sesión figura el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Federal de Austria, suscrito en Santiago el 7 de abril de 2022, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor Secretario hará la reseña del proyecto y luego ofreceremos la palabra a la Comisión de Relaciones Exteriores para que nos entregue su informe.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión, en tabla de Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo recién individualizado, que propone la aprobación de un instrumento internacional cuyo objetivo es promover las relaciones entre ambos países y la competencia en el sistema de transporte aéreo internacional, ampliando las oportunidades para las líneas aéreas, y asegurar el más alto grado de seguridad operacio-

nal.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 16.445-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone que en la sala del Senado sea discutido en general y en particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Chahuán, Insulza y Latorre, en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor senador Francisco Chahuán va a rendir el informe por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, en representación del senador José Miguel Insulza, voy a dar cuenta, de una sola vez, si le parece, de los cuatro proyectos de acuerdo que figuran en tabla, dado que son idénticos. Ellos son:

-El que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Federal de Austria, suscrito en Santiago de Chile el 7 de abril del 2022 (boletín N° 16.445-10).

-El que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de Islandia y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Oslo, Noruega, el 24 de marzo del 2022 (boletín N° 16.446-10).

-El que aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero del 2022 (boletín N° 16.447-10).

-Y el que aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero del 2022 (boletín N° 16.448-10).

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informar los proyectos de acuerdo de la referencia, en segundo trámite constitucional, iniciados en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República de fecha 26 de enero del año 2023.

Se hace presente que, por tratarse de proyectos de artículo único, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión propone discutirlos en general y en particular a la vez.

La Comisión abordó estos proyectos de acuerdo el 11 de junio del presente año, con la asistencia del jefe del Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, señor Alejandro Buvinic, y del jefe del Departamento Legal de la Junta de Aeronáutica Civil, señor David Dueñas.

Cabe señalar que su objetivo es promover las relaciones entre países y

la competencia en el sistema de transporte aéreo internacional, ampliando las oportunidades para las líneas aéreas, y asegurar el más alto grado de seguridad operacional.

Durante la discusión se afirmó que la política aerocomercial chilena, de cielos abiertos, se traduce en la suscripción de Acuerdos de Servicios Aéreos (ASA), que son tratados internacionales a través de los cuales dos o más Estados regulan el transporte aéreo de pasajeros y cargas entre sus territorios.

Este tipo de acuerdos regulan temas como: derechos de tráfico o “libertades del aire”, número de frecuencias, cuadro de rutas, designación de empresas, política de tarifas y el compartimiento de códigos, y se especifican obligaciones relacionadas con la seguridad de vuelo y la seguridad de la aviación contra actos de interferencia ilícita.

Asimismo, se especificó que con Austria e Islandia se logró hasta la sexta libertad (transportar carga y pasajeros entre dos países que no son de la compañía, pero tocando el país de la compañía aérea); con Ecuador, hasta la séptima libertad (transporte entre países que no son de la compañía, pero sin tocar el país de la compañía aérea), pero solo para carga, y con Colombia, hasta la quinta libertad (transportar carga y pasajeros entre dos países que no son de la compañía, en vuelos originados en el país de la compañía aérea), pues esta nación tiene un comercio más restrictivo.

En relación con el número de frecuencias, se precisó que con Austria, Islandia y Ecuador son ilimitadas, pero que con Colombia son más específicas; que los cuadros de rutas son

iguales en los cuatro acuerdos; que la designación de empresas solicita que se certifique que la sede principal del negocio esté en alguno de los dos países, y que la política de tarifas y el compartimiento del código establece libertad tarifaria en los cuatro casos.

Por último, se deja constancia de que los proyectos de acuerdo fueron aprobados en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, honorables senadores Insulza, Latorre y Chahuán.

Es cuanto puedo informar respecto de los cuatro proyectos de acuerdo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Chahuán.

El señor Secretario va a completar la información con la relación de los otros tres proyectos de acuerdo. Pero primero vamos a votar el primero.

En votación el proyecto que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos con el Estado Federal de Austria.

El señor EDWARDS.- ¿Se votan los cuatro proyectos?

El señor GARCÍA (Presidente).- Solo el primero, sobre servicios aéreos entre Chile y Austria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (26 votos favorables y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Gatica, Pas-

cual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, García, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados tres pareos: de la senadora señora Ebensperger con el senador señor De Urresti, del senador señor Moreira con el senador señor Juan Luis Castro, y del senador señor Espinoza con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Con el señor Vicepresidente tenemos que cumplir una misión que nos va a tomar unos minutos.

Le hemos pedido al senador don Jaime Quintana, en su calidad de ex Presidente del Senado, que presida la sesión por ese tiempo.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

(Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el senador Jaime Quintana).

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Vamos a continuar, entonces, con el siguiente proyecto de acuerdo.

Le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario para que haga la relación.

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE ISLANDIA Y CHILE

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de Islandia y el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Oslo, Noruega, el 24 de marzo de 2022, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.446-10.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 16.446-10.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional, cuyo objetivo es promover las relaciones entre ambos países y la competencia en el sistema de transporte aéreo internacional, ampliando las oportunidades para las líneas aéreas, y asegurar el más alto grado de seguridad operacional y de la aviación en el transporte aéreo internacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone que en la sala sea discutido en general y en particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Chahuán, Insulza y Latorre, en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de

Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Entiendo que el senador Chahuán realizó el informe de todos los proyectos de acuerdo. Por lo tanto, habría que poner en votación esta iniciativa, sin perjuicio de que el senador Chahuán pueda hacer uso de la palabra.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, quiero señalar que ya rendí el informe de los cuatro proyectos de acuerdo.

Solicitaría que, si lo tiene a bien, pudiéramos aprobarlos todos en los mismos términos. Si no, al menos poner en votación los otros dos juntos de manera inmediata.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Lo que pasa, senador Chahuán, es que se trata de acuerdos con distintos países. Entonces, creo que lo recomendable es votarlos uno a uno.

El senador Rojo Edwards también había pedido la palabra.

El señor EDWARDS.- Es la misma petición, Presidente. Quizá los relacionados con Ecuador y Colombia podrían considerarse de ese modo.

Pero hágalo de la forma que usted estime pertinente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto con relación a este segundo proyecto de acuerdo?

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Terminada de la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (23 votos a favor y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Edwards, Gahona, Keitel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los tres pareos ya individualizados.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Se despacha el proyecto a la Cámara de Diputados.

Pasamos al tercer proyecto de acuerdo.

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE ECUADOR Y CHILE

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero de 2022, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.447-10.

—Ver tramitación legislativa del

proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 16.447-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional, cuyos objetivos son favorecer el desarrollo del transporte aéreo entre ambos territorios; propiciar la expansión económica y comercial entre ambos Estados; brindar oportunidades justas y equitativas para la explotación de empresas de transporte aéreo internacional, conforme a la normativa internacional pertinente, y garantizar el mayor grado de protección y seguridad en dicho transporte aéreo internacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento, propone que en la sala sea discutido en general y en particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Chahuán, Insulza y Latorre, en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (19 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Chahuán, Edwards, Gahona, Insulza, Keitel, Kusanovic, Latorre, Pugh, Quintana, Saavedra, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los tres pareos ya individualizados.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Aprobado y despachado a la Cámara de Diputados.

Queda un último proyecto de acuerdo, que es el de Colombia.

Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación.

ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE COLOMBIA Y CHILE

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Chile, firmado en Cartagena de Indias, Colombia, el 27 de enero de 2022, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.448-10.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 16.448-10.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de acuerdo propone la aprobación de un instrumento internacional, cuyos objetivos son fa-

vorecer el desarrollo del transporte aéreo entre ambos territorios; propiciar la expansión económica y comercial entre ambos Estados; brindar oportunidades justas y equitativas para la explotación de empresas de transporte aéreo internacional, conforme a la normativa internacional pertinente, y garantizar el mayor grado de protección y seguridad en dicho transporte aéreo internacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone que en la sala sea discutido en general y en particular a la vez.

La referida comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, honorables senadores señores Chahuán, Insulza y Latorre, en los mismos términos en que fuera despachado por la honorable Cámara de Diputados.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Secretario.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en par-

ticular el proyecto de acuerdo (20 votos a favor y 3 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Edwards, Gahona, Insulza, Keitel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Soria, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los tres pareos ya individualizados.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Se despacha el proyecto a la Cámara de Diputados.

Estimados colegas, a continuación, pasamos al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente reanuda la discusión del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.614-07, que cuenta con informe de la Comisión de Seguridad Pública.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 14.614-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que la Sala del Senado se abocó al estudio del proyecto en la sesión del 2 de julio en curso, oportunidad en la cual el señor presidente de la Comisión de Seguridad Pública rindió el informe de dicha instancia sobre la materia, quedando pendiente el tratamiento de la iniciativa.

Para los efectos de continuar su análisis, es pertinente señalar lo siguiente.

Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de ocho artículos permanentes -el primero de los cuales aprueba la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, compuesto por veintiséis artículos- y diez disposiciones transitorias, con el propósito de crear dicho ministerio como la secretaría de Estado encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad multidimensional y al resguardo de la seguridad pública, con la finalidad de permitir a la sociedad, a los grupos intermedios y a las personas alcanzar una condición en la que se encuentren suficientemente resguardados de peligros, riesgos, amenazas e interferencias externas e internas, antrópicas y naturales.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, respecto de las cuales la Comisión de Seguridad Pública del Senado, con las votaciones que registra en su informe, propone lo siguiente.

Aprobar las siguientes enmiendas:

-En el artículo primero, las recaídas en diversas disposiciones del articulado que contiene para crear el Ministerio de Seguridad Pública, y aquella que incorpora un artículo 15, nuevo.

-En el artículo segundo, las recaídas en varios números que lo conforman.

-Las recaídas en los artículos tercero y cuarto.

-En el artículo quinto, las recaídas en los números 3 y 4, además de la

incorporación de un número 2, nuevo.

-La que suprime el artículo octavo.

-Las que incorporan los artículos octavo, noveno, décimo y undécimo, nuevos.

-En las disposiciones transitorias, las recaídas en los artículos primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, y aquellas que incorporan los artículos undécimo y duodécimo, nuevos.

Y rechazar las siguientes enmiendas:

-En el artículo primero, que contiene la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública:

-Las recaídas en el artículo 3°, correspondiente al artículo 2° de la Cámara de Diputados, que sus señorías pueden encontrar en las páginas 4 y 5 del comparado.

-El literal k) del artículo 6°, correspondiente al literal l) del artículo 5° de la Cámara de Diputados, que está en la página 19 del comparado.

-Los literales h) y k) del artículo 7°, que corresponden a las letras i) y l) del artículo 6° de la Cámara de Diputados.

-El artículo 8°, correspondiente al artículo 7° de la Cámara.

-El reemplazo del párrafo III "De los Consejos de Seguridad Pública" y sus artículos por otro cuyo artículo 8° regula el Sistema de Seguridad Pública.

-La supresión del artículo 15.

-Los literales a) y l) del artículo 19 (artículo 12 de la Cámara de Diputados).

-Los artículos 20 y 21 (artículos 13 y 14 de la Cámara de Diputados).

-La incorporación de un título IV, nuevo, integrado por los artículos 16, 17 y 18, nuevos.

-La supresión del título IV y de los artículos 22, 23 y 24 que lo integran.

Estas normas abordan, entre otras materias, la dependencia no deliberante de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública respecto del Ministerio de Seguridad Pública; las atribuciones de la nueva cartera; la información que el Ministerio deberá enviar a las correspondientes comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados; las funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Seguridad Pública y Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de la Subsecretaría de Prevención del Delito; la implementación de un Sistema Nacional de Protección Ciudadana; las secretarías regionales ministeriales de Seguridad Pública, y la supresión de las normas sobre los comisionados o comisionadas de Seguridad Pública.

-En el artículo segundo, que introduce modificaciones a la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, las recaídas en el número 2, en cuanto elimina la oración final del inciso primero que propone para el artículo 1° de la ley, referida a que el Ministerio del Interior es el encargado de coordinar políticamente los distintos ministerios para el logro de los objetivos gubernamentales.

-La sustitución del número 4, que reemplaza el artículo 3° de la ley, sobre facultades del Ministerio del Interior.

-El reemplazo del número 5 en cuanto al nuevo número 6, el cual sustituye el artículo 5° de la ley, referido a las atribuciones del Ministerio del Interior.

-En el artículo quinto, que modifica la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la eliminación de los números 1 y 2, que modifican, respectivamente, el artículo 1° de la ley, sobre el delegado presidencial regional, y el artículo 2°, sobre atribuciones de dicho

delegado.

-En las disposiciones transitorias, la eliminación del artículo décimo, que dispone la presentación de una iniciativa legal que regulará la orgánica, componentes y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Ciudadana, y la incorporación de los artículos noveno y décimo, nuevos, referidos, respectivamente, a la vigencia de la función de desarrollar y administrar el sistema de tratamiento de datos y a las referencias al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Asimismo, la Comisión de Seguridad Pública hace presente que, en caso de aprobarse las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados en cuanto a los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 6°, contenidos en el artículo primero del proyecto; los números 1, 2 (con excepción de la oración final que se elimina) y 4, todos del artículo segundo; los artículos tercero y cuarto; el número 3, que pasó a ser número 1, y el número 2, nuevo, ambos numerales del artículo quinto de la iniciativa, se requiere de 25 votos favorables para su aprobación por corresponder a normas de rango orgánico constitucional.

De igual modo, para aprobarse las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados al inciso tercero del artículo 4°; la letra j) y el párrafo segundo de la letra k), ambos literales del artículo 7°, contenidos en el artículo primero de la iniciativa, se requiere de 25 votos favorables por tratarse de normas de *quorum* calificado.

El Senado debe pronunciarse respecto a las enmiendas efectuadas por la cámara revisora.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el

Senado en el primer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional y lo resuelto por la Comisión de Seguridad Pública respecto de cada una de ellas.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Secretario.

Dado que la iniciativa contempla normas de *quorum*, como ha señalado el Secretario; que hay varios colegas que no están en este momento, incluso integrantes de la propia Comisión de Seguridad, incluido su presidente, y que el proyecto, además, está sin urgencia, no sé si habrá acuerdo de la Sala para no verlo en esta ocasión.

¿Habría acuerdo?

—**Queda pendiente la discusión del proyecto.**

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- A continuación, pasamos al siguiente punto de la tabla.

**MODIFICACIÓN DE LEY
GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES
EN MATERIA DE
INDIVIDUALIZACIÓN Y
REGISTRO DE DATOS DE
USUARIOS DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA EN MODALIDAD
DE PREPAGO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Conforme al Orden del Día, el señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios

de servicios de telefonía en modalidad de prepago, iniciativa correspondiente al boletín N° 12.042-15.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 12.042-15.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión del 19 de diciembre de 2023 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos del proyecto que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

La referida comisión, además, efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora senadora o algún señor senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general; las enmiendas realizadas por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Cabe hacer presente a sus señorías que se ha presentado una indicación nueva, del senador señor Francisco Chahuán, para reemplazar al final del inciso primero del artículo 26 quáter de la ley N° 18.168, General de Teleco-

municaciones, la expresión “robados” por las palabras “robados, hurtados o extraviados”.

Esta es una indicación nueva, que, para ser acogida a tramitación, requiere el acuerdo unánime de la Sala.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Entonces, consulto a la Sala si hay unanimidad para acoger a tramitación la indicación propuesta por el senador Chahuán.

El señor SAAVEDRA.- Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- ¿Sobre lo mismo, senador Saavedra?

El señor SAAVEDRA.- Sí, Presidente.

Debido a que, a nuestro entender, el proyecto tiene una dificultad con relación al tema de los prepagos, y como eso no está regulado, quisiéramos solicitar segunda discusión para tener el tiempo necesario para ingresar indicación respecto de ese punto.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Se ha pedido segunda discusión; por lo tanto, no votaríamos este proyecto hoy día. Pero de todas maneras hay que hacer la primera discusión.

Y respecto de la indicación propuesta por el senador Chahuán, ¿habría unanimidad para aceptarla a tramitación?

El señor PUGH.- Tengo otra propuesta mejor, Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- ¡Ah!, tiene otra propuesta.

Entonces, le ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

La solución, más que pedir segunda discusión, que implica poner en votación el proyecto la próxima sesión,

creo que es solicitar un nuevo segundo informe.

Se presentan problemas relacionados con el acceso a la clave única; hay gente que no se registró; por tanto, se perdería mucha información. Entonces, por una necesidad práctica de hacer una revisión, específicamente de las personas que ya tienen estos sistemas y que no estarían enroladas, solicito considerar la posibilidad de pedir un nuevo segundo informe, señor Presidente.

Gracias.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Bien.

Tal vez lo más recomendable sería efectivamente mandarlo a un nuevo segundo informe debido a lo que ha señalado el senador Kenneth Pugh. Es una buena propuesta. Además, es una ley que, efectivamente, salió hace poco, y deberíamos propiciar que en el nuevo informe se dé cuenta también de ese cambio normativo.

Si les parece, el proyecto se enviará de vuelta a comisión para un nuevo segundo informe.

Así se acuerda.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- El senador Lagos Weber ha pedido la palabra.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, quiero plantear un tema distinto.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).- Vamos a entrar en Incidentes, así que antes le puedo dar la palabra.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, quiero recabar la voluntad de la Sala para pedir la ampliación del plazo para presentar indicaciones en el

boletín N° 16.552-12, referido al proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia. Básicamente, se refiere a la ley N° 19.300, que estamos viendo en la Comisión de Medio Ambiente.

Solicitamos ampliar el plazo que vencía este viernes 12 de julio hasta el lunes 22 de julio, a las 12 horas.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Tendríamos acuerdo en lo solicitado por el senador Lagos?

La señora ALLENDE.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador, ¿sería tan amable de repetir el número de boletín?

El señor LAGOS.- Es el N° 16.552-12.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Tenemos acuerdo, verdad?

Acordado.

Muchas gracias, senador Lagos Weber.

V. INCIDENTES

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Pasamos a la hora de Incidentes.

En el tiempo del Partido Social Cristiano, ofrezco la palabra al senador don Juan Castro.

RECLAMO SOBRE POSICIÓN DE LA MESA EN CUESTIÓN REGLAMENTARIA

El señor CASTRO (don Juan).- Estimado, Presidente, en virtud del artículo 215, inciso segundo, reclamo de la postura de la Mesa sobre la cuestión reglamentaria que hice presente en la sesión de ayer, y pido que sea enviado

este asunto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así se hará, señor Senador.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Corresponde el turno al Partido Revolución Democrática.

Partido Republicano.

Partido Renovación Nacional e Independientes.

Partido Unión Demócrata Independiente.

Partido Socialista.

Partido por la Democracia e Independientes.

Senadora Ximena Órdenes, tiene la palabra.

PROBLEMAS EN IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL EN LA REGIÓN DE AYSÉN. OFICIO

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo me quiero referir al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

El próximo 1 de enero del año 2025 comienza a operar el nuevo servicio en la Región de Aysén, y no queremos repetir los mismos problemas que han tenido estas entidades en el norte del país, donde ya se dio inicio a su implementación.

Los principales problemas que se visualizan son que, al ser considerado un centro especializado, deberán existir nuevas divisiones de acuerdo al daño, al tipo criminológico, las edades y sexos de los jóvenes, exigencias que

van a requerir mejores dotaciones de personal y presupuesto.

Además, en agosto del 2023 se trabajó en un protocolo de traspaso de funcionarios del Sename al nuevo servicio de la infancia, entre la Subsecretaría de Justicia y el presidente de las diferentes organizaciones de funcionarios, donde se acordaron los grados de ingreso para los cargos de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Con fecha 31 de octubre de 2024, la resolución exenta N° 21, firmada por la directora nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, determina los grados mínimos de estamentos según el perfil del cargo.

Por eso, quiero solicitar que se oficie al ministro de Justicia, para que se revise y se den las garantías en el cumplimiento de estos compromisos, que se asignen más recursos que permitan aumentar la dotación de personal, para que no se perpetúen las conductas delictivas en la adultez, y también se cumplan los compromisos establecidos en la resolución exenta N° 21.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda tiempo al Comité Partido por la Democracia e Independientes. ¿Alguien más desea intervenir?

No.

En el turno del Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE INCLUSIÓN EN ESCUELA ABRAHAM SEPÚLVEDA, DE ATACAMA. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias Presidente.

Mire, se ha comunicado con nuestra oficina la señora Claudia Jofré. Ella es madre de Felipe, alumno de tercer año básico de la Escuela Abraham Sepúlveda.

Felipe es parte del programa de la Teletón, y se nos ha pedido especialmente que hagamos público tanto el nombre de ella como el de su hijo.

Esto forma parte de una preocupación que además ha existido no solo de parte de nuestra oficina, sino también de la Comisión de Educación, y que tiene que ver con hacer efectiva la inclusión de estudiantes con trastorno de espectro autista, y con algún grado de neurodivergencias.

La dificultad, Presidente, es que, como muchos de ellos, Felipe además tiene una enfermedad neuromuscular, por lo cual se hacen muy complejos sus desplazamientos en el establecimiento. Él no puede caminar, tiene movilidad reducida y, por lo tanto, usa silla de ruedas para poder desplazarse adecuadamente en el establecimiento educacional.

Lamentablemente, la escuela básica Abraham Sepúlveda ha tenido serias dificultades para poder garantizar la adecuada inclusión, y los arreglos de mantención de un elevador que al parecer ya cumplió su vida útil.

Hago presente, Presidente, que él ha estado en ese establecimiento desde primero básico. Ese año todo el curso estaba ubicado en la planta baja, y en segundo año básico ocurrió

lo mismo. Sin embargo, en tercer año básico a todo el curso lo trasladaron al segundo piso, y la solución que el establecimiento le dio es que él se quedara solo con una tutora o tutor en el primer piso.

Uno dice: “mire, esta no es una solución, esto no es inclusión, sino que es aislar a un estudiante”.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que se oficie a la Superintendencia de Educación y al servicio local de educación pública de Atacama para verificar, primero, cuáles son las condiciones en las cuales se encuentra en funcionamiento el elevador del establecimiento; segundo, cuáles son las medidas pedagógicas de inclusión para el estudiante Felipe, y tercero, cómo se va a garantizar que los derechos en materia de ley de trastorno del espectro autista se estén cumpliendo en la Escuela Abraham Sepúlveda.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

CONDICIONES DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ATACAMA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Por otra parte, señor Presidente, y siguiendo también en el tema de educación, en el día de hoy usted lo señaló en su cuenta pública -aprovecho de felicitar en nombre de nuestra bancada esta cuenta que se ha rendido al país- hizo alusión a los esfuerzos que ha hecho el Senado a través de distintas comisiones para estar en los territorios en donde se han enfrentado dificultades.

La Comisión de Educación del Se-

nado no ha estado ajena a aquello, y en ese momento le correspondió a usted encabezarla, nos trasladamos en dos oportunidades a la región de Atacama, particularmente a la ciudad de Copiapó, para verificar las condiciones en las que se encontraba el Servicio Local de Educación Pública de Atacama en materia de infraestructura.

A pesar de los enormes esfuerzos, hemos conocido en el día de ayer una nueva auditoría de la Contraloría General de la República, en donde mantiene sus observaciones en materia de infraestructura educativa.

Quiero hacer presente, señor Presidente, que el pasado 19 de abril en la región de Atacama se suscribió un protocolo de acuerdo y de cooperación entre el Ministerio de Educación, la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección de Arquitectura, el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, el Gobierno regional, a partir de un llamado de la Dirección de Arquitectura desde la comisión, y mío, en ese momento, al Ministerio de Obras Públicas.

Agradezco la disposición de la ministra Jessica López, de la directora nacional de Arquitectura, del director general de Obras Públicas, quienes accedieron de inmediato al llamado a contribuir en la solución de los problemas de infraestructura que se han generado en la región de Atacama.

Hago presente que el protocolo lo suscribimos el 19 de abril. El Ministerio de Obras Públicas manifestó su disposición de apoyar en las conservaciones mayores de catorce establecimientos educacionales que fueron priorizados por el servicio local de educación pública Atacama en las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla y

Diego de Almagro, con el propósito de responder a las demandas de mejorar los establecimientos educacionales.

Sin embargo, hasta la fecha no hemos tenido noticias ciertas de cuándo comienzan estas reparaciones. Sabemos que entre el 23 y el 26 de abril se hicieron visitas técnicas, se repitieron en el mes de junio, pero hasta el momento no tenemos fecha exacta de cuándo se inician las obras.

Le pido un minuto, Presidente.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña; a la ministra de Obras Públicas; al ministro de Educación, de manera que puedan informar con precisión respecto de cuándo comenzarán todas las obras que buscan mejorar la infraestructura educativa en los servicios locales de educación pública tanto de Atacama como de la provincia del Huasco. Y responder no solo a los requerimientos del Órgano Contralor, sino sobre todo a los que han hecho presentes el propio Colegio de Profesores y las comunidades educativas en Atacama.

Y quiero recordar una y otra vez que la infraestructura incide de manera determinante en la calidad de la educación. Por lo tanto, necesitamos que particularmente el Ministerio de Obras Públicas pueda enviar todas las acciones realizadas respecto del diagnóstico que han hecho en sus visitas técnicas, así como las propuestas que han generado en aras de establecer estimaciones de valores y de costos de ejecución de las obras de conservación y cuándo estas comenzarían para los establecimientos de la región de Atacama.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

En el tiempo del Comité Partido Federación Regionalista Verde Social e Independiente, ofrezco la palabra, en primer lugar, a la senadora Alejandra Sepúlveda y luego, al senador don Esteban Velázquez.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

Sé que otros comités le han otorgado minutos, así que intervenga tranquilamente.

APOYO A CIENTO OCHO AGRICULTORES DE COMUNA DE CHIMBARONGO QUE NO RE- CIBIERON AYUDA POR EMERGENCIA CLIMÁTICA. OFICIOS

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, como es bien sabido, tuvimos una emergencia climática muy compleja el año pasado, en el mes de agosto, sobre todo en la zona centro-sur del país, que afectó de forma muy complicada a la región de O'Higgins, que yo represento, y específicamente a la comuna de Chimbarongo, a la cual me voy a referir.

Se hicieron no solo las fichas FIBE, sino también las fichas productivas de cientos de agricultores afectados, a los que recién en el mes pasado les terminaron de pagar esas bonificaciones con relación a las pérdidas que habían sufrido.

Sin embargo, alrededor de 108 agri-

cultores de la comuna de Chimbarongo, entre usuarios de Indap y no Indap, no recibieron absolutamente ninguna ayuda. Estos agricultores hicieron el procedimiento que correspondía.

Es por eso que solicito a usted oficiar al ministro de Agricultura, a la subsecretaria, como al director del Indap, que ha prestado toda la ayuda para los agricultores que son usuarios.

Entonces, quiero saber de qué forma vamos a ir en apoyo de estos 108 agricultores que hicieron el procedimiento, pero lamentablemente, algo ocurrió desde el punto de vista administrativo que impidió que recibieran el apoyo y la ayuda que se comprometió en un momento.

Son todos agricultores de la comuna de Chimbarongo, de la provincia de Colchagua, en donde tuve una reunión con los dirigentes. Ahí la señora Teresa, como líder de la comunidad, me solicitó hacer uso de la palabra y manifestar las complicaciones que he relatado en esta intervención.

Muchas gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Senador Esteban Velázquez.

PREOCUPACIÓN POR ESTADO DE CARRETERAS EN REGIÓN DE ATACAMA. OFICIOS

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Quisiera solicitarle a la Mesa que pudiese enviar un oficio al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Transportes

y al Ministerio de Economía por una situación bastante específica, pero que puede resultar trascendental no solo para la región de Antofagasta y la provincia del Loa, particularmente, sino para el país.

Todos tenemos conocimiento del establecimiento de la política nacional del litio que se va a desarrollar en Chile. Y, especialmente, por largos e importantes años, será en la provincia del Loa, porque ahí se ubica, como todos sabemos, el salar de Atacama.

También viene una nueva etapa de producción de cobre con cuatro divisiones de Codelco, en los alrededores de la provincia del Loa, y una política, si bien no declarativa, pero que se está llevando en la práctica, como es la producción de energías limpias, renovables y específicamente hidrógeno verde.

¿Cuál es la complicación? Y el llamado es para que en estas mesas políticas y técnicas del Gobierno vislumbren que la carretera que une estos lugares -salar de Atacama, San Pedro de Atacama, Calama, e incluso Tocopilla, que es parte del futuro corredor bioceánico- está con bajos estándares y en paupérrimas condiciones.

Por lo tanto, pedimos que el Ministerio de Obras Públicas sea el coordinador con los diversos ministerios, donde Hacienda tiene mucho que decir, y que pueda acelerar ciertos procesos.

Ocurre que estos tramos no están declarados como de interés público. En consecuencia, no entran a los procesos de licitación desde el ámbito de las concesiones.

En ese sentido, es importante que se involucren el Ministerio de Obras Públicas -que Hacienda opine al respecto-, Economía y Transportes por-

que hemos escuchado en las últimas semanas que Brasil ha dicho que va a continuar y consolidar su negocio de corredor bioceánico con el Perú y nos estamos quedando bastante lejos de aquello... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Solo le pido un minuto, Presidente.

Y una de las deficiencias que tenemos es que no contamos con esa carretera en la región de Antofagasta; es decir, apenas hay una carretera de doble sentido y no la doble vía que corresponde.

Lo hemos conversado con varios equipos técnicos de los ministerios para cerciorarnos de lo que estamos diciendo acá. Y efectivamente ellos están de acuerdo en su planificación anual y están bastante preocupados cuando les hemos manifestado esta situación porque no han tenido la mirada de sistema ni de sentido. No hay una estrategia de desarrollo claro en el mejoramiento de las carreteras.

Por eso pido que el Ministerio de Obras Públicas pudiese actualizar esta información, compartirla y tomar decisiones con mirada de futuro, porque ahí se instalan estas políticas nacionales. Sin embargo, se está trabajando como si el país estuviese produciendo estos mismos minerales hace cincuenta años atrás.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Velázquez.

En el tiempo del Comité Renovación Nacional, ha pedido la palabra el senador don Carlos Ignacio Kuschel.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE CAMPAMENTOS EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS. OFICIO

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero solicitar, en primer lugar, que se oficie al señor ministro de Vivienda y Urbanismo para que nos informe cuál es la situación actualizada de los campamentos en la región de Los Lagos, porque la información que obtuve hace varios meses consideraba solamente dieciocho campamentos en once comunas y mi región tiene treinta comunas.

Así es que quiero pedir la información por cada una de las comunas y saber cuántas viviendas se están iniciando en este Gobierno, mes a mes, en cada una de ellas. Porque, como he señalado otras veces, estoy totalmente insatisfecho con la cantidad de viviendas que se están construyendo en mi región.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

CONSULTA SOBRE AVANCE DE LA RUTA QUE CONECTA CALETA PICHANCO Y CALETA GONZALO. OFICIO

El señor KUSCHEL.- Y, en segundo término, deseo consultar a la señora ministra de Obras Públicas sobre el estado de avance de la ruta de penetración, que varias veces la impulsamos con el senador Antonio Horvath, en su momento, particularmente en el tramo entre Caleta Pichanco y Caleta Gonzalo, porque, bueno, tengo cantidades de oficios que dan como para

pavimentar esa ruta. Pero en terreno no se compadece el avance en los papeles con el avance en la realidad.

Así que quiero saber cuál es la situación y qué empresas, qué cuadrillas, o eventualmente el Cuerpo Militar del Trabajo, están trabajando y en qué tramos.

Es como para poder ir a ver ese trabajo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor SANDOVAL.- Me adhiero al oficio, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del senador señor Kuschel, conforme al Reglamento, con la adhesión del senador señor Sandoval.

El señor GARCÍA (Presidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, le ofrezco la palabra al senador David Sandoval.

El señor SORIA.- Yo también quiero intervenir, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Soria, le vamos a ofrecer la palabra inmediatamente después del senador Sandoval.

Tiene la palabra, senador.

IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD AÉREA EN AEROPUERTO BALMACEDA. OFICIOS.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero que por medio de este honorable Senado de la República se oficie al Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Aeronáutica Civil al objeto de resolver un problema

dramático en materia de conectividad aérea.

Todos sabemos que Aysén es la región más linda de Chile -ese es su gran atributo-, pero tiene un gran problema: la conectividad.

No tenemos un camino que nos una con el resto del país y, además, gran parte del tráfico que se realiza hoy día y que es fundamental, aparte del marítimo, es el que se desarrolla por el aeropuerto Balmaceda.

¿Cuál es el problema de este aeropuerto? Que, en el mes de julio, que es el más complicado que tenemos nosotros, son recurrentes y habituales la suspensión, la postergación y la reprogramación de los vuelos que realizan las aerolíneas. ¿Y cuál es la causa de esto? Curiosamente no es el frío ni la nieve; es solamente la nubosidad baja que existe en esta época por las condiciones atmosféricas que generan las bajas presiones y que impiden, precisamente, la visibilidad.

El tema está en que en este minuto se están haciendo sendas obras de remodelación integral al aeropuerto Balmaceda, para ponerlo al nivel que corresponde.

Y la respuesta está en que la DGAC, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, pueda realizar a la brevedad posible una presentación integral sobre cuál es la viabilidad técnica y financiera para la implementación de un sistema de navegación aérea, llamado "ILS" que es un sistema de navegación dirigido desde las torres cuando no existe visibilidad.

El aeropuerto Balmaceda carece de dicho sistema y, a consecuencia solamente de eso, más de quinientos pasajeros en estas últimas dos y tres semanas han tenido que deambular por

siete u ocho horas.

Hay un vuelo dramático. Salió de Santiago a Coyhaique, sobrevoló Balmaceda y no pudo aterrizar. Se fue a Punta Arenas; salió de ahí y volvió a Balmaceda porque supuestamente había condiciones. Dio un par de vueltas, no pudo aterrizar y esos pasajeros terminaron, después de ocho horas arriba del avión, en Concepción.

El problema está, Presidente, en que detrás de esta situación hay pasajeros, hay personas enfermas, hay personas con tratamientos.

Un día domingo en la noche me llaman dos pasajeros con tratamiento oncológico, varados en Puerto Montt, y nadie se hace responsable cuando se trata de problemas de fuerza mayor como el clima y, por lo tanto, esa gente queda realmente a la deriva.

¿Cuál es la idea de esto, Presidente? Que, si contáramos con la tecnología suficiente para resolver el problema de accesibilidad del aeropuerto Balmaceda en estos casos, no existiría ningún inconveniente para aterrizar y prestar los servicios aeroportuarios que corresponden, como en cualquier región del país.

El oficio que enviamos es para que la DGAC informe cuánto, cómo y qué viabilidad.

Se habla de alrededor de 8 mil millones de pesos.

El gobierno regional le acaba de transferir a la DGAC -y a mí me parece un poquito vergonzosa la solicitud- cerca de mil millones de pesos para la compra de un barrenieves.

Yo decía que el consejo regional cometió un pequeño error al no haberle exigido y decirle a la DGAC: "Perfecto, le transferimos, pero usted resuelva el problema mayor, que es el de la acce-

sibilidad".

Por lo tanto, Presidente, pido que se pueda oficiar a las entidades pertinentes para requerir a la brevedad posible respuestas de la DGAC y del Ministerio de Defensa, de quien depende dicho organismo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor KEITEL.- Con mi adhesión, Presidente.

El señor KUSANOVIC.- Y la mía.

El señor WALKER.- Y la mía también.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Así se hará.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del senador señor Sandoval, de conformidad al Reglamento, con la adhesión de los senadores señores Keitel, Kusanovic y Walker.**

El señor GARCÍA (Presidente).- A continuación tiene la palabra el senador don Jorge Soria.

INQUIETUD POR ESTADO Y AVANCE DE CORREDORES BIOCEÁNICOS EN NORTE DEL PAÍS. OFICIO

El señor SORIA.- Presidente, no sé cuál es la mecánica.

Con todo lo que hicimos en el norte no llegamos nunca al Congreso, pero ahí tenemos una red de carreteras y abrimos el Atlántico y el Pacífico trabajando desde el municipio de Iquique.

Eso lo seguimos haciendo, pero hoy estamos -yo diría- en un momento dramático para toda Sudamérica, porque no ha habido una política en toda esta parte del continente para sacar todo lo que produce y necesita por el océano Pacífico.

No sé cuál es la mecánica, porque nunca hemos tratado una cosa así.

Yo hablo de cómo hemos tratado este tema desde el municipio de Iquique. Allá yo por lo menos viajé un poco menos que todo el mundo, y logramos que se hicieran cosas inmensas.

Pero se ha perdido el interés que había y nosotros los parlamentarios somos un cero a la izquierda.

Yo era gobierno en Iquique; fui años de años alcalde y nosotros tuvimos que pelear solitos.

Y al escuchar recién lo que se ha señalado en la sala, quiere decir que estamos en un caos de caos.

En Chile, que es quizás el país más largo del mundo y que abarca casi todo el océano Pacífico, hemos logrado que se construya la carretera que une el Atlántico con el Pacífico. Pero eso no lo hace el Estado, sino empresas privadas y países que quieren ayudar.

Yo creo que tenemos que meternos en eso.

No sé si será necesario formar una comisión, y yo levanto mi dedito para integrarla.

Yo me la he jugado desde los veintidós años, más o menos. Y todo lo que hemos hecho en Iquique ha sido por la pelea en la calle o con autoconstrucción nomás. ¡Se acabó el tema! Olvidarnos del Estado y del municipio. Olvidarnos de la cosa pública.

¡Y si el privado no lo hace, bueno, lo hace el gobierno regional!

Yo le pido al Presidente que veamos cómo nos podemos enchufar, porque estamos en un gran momento.

El Pacífico en seis meses más tendrá una carretera que va a salir desde Brasil, desde el Atlántico, y llegará al océano Pacífico. ¡Lista! Pero Chile no pone uno. Y nosotros necesitamos

desarrollar Chile más que nunca en este momento. Están las condiciones dadas.

Nosotros podemos sacar de Sudamérica. Y cuando hablo de la carretera ya me voy más allá. Empiezo a manejar desde el Congreso Nacional cómo sacamos la producción de Sudamérica por el Pacífico, buscando el camino más corto y más barato, y ya partimos, como digo, metiéndolo a las carreteras nuestras, ¡jodiendo la pita nomás...!

Yo creo que esta es una cosa de Estado, pero todo lo que he escuchado es que no se puede acá, no se puede allá. Esto es caos, no se va a arreglar nunca y hay que tomarlo. ¡Pues tomémoslo nosotros!

Y si no, hagamos una comisión y yo me ofrezco para estar ella.

¡No cobro...!

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien, senador Jorge Soria.

Vamos a hacer lo siguiente: enviaremos en su nombre un oficio a la ministra de Obras Públicas, para que nos informe acerca del estado de los corredores bioceánicos.

En función de esa respuesta, que vamos a tener en las próximas semanas, podemos proponerle un curso de acción si es que esa respuesta no es satisfactoria.

¿Le parece?

Senador, se apagó su micrófono.

Ahora sí.

El señor SORIA.- Sí, Presidente.

Lo que decía es que nosotros creamos conciencia sudamericana en todos lados. ¡Yo me dediqué a revolver el gallinero en eso nomás...!

Pero la condición está dada, y Chile es el país que está en el medio del mundo ahí. Podemos sacar todo lo que produce Sudamérica por los puer-

tos chilenos y podemos entrar todo lo que necesita Sudamérica por esos puertos también.

Y eso está casi casi listo. Es algo natural que han hecho las regiones nomás.

Si esto lo toma el Estado -y aquí, entiendo yo, estoy en el Estado y estamos los que gobernamos para el Estado-, eso sale en menos de un año, un año y medio. ¡Vuela todo!

¡Sudamérica empezará a volar y a Chile, en helicóptero, se lo llevan al cielo!

Yo me ofrezco para integrar esa comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien, don Jorge.

Le vamos a reclamar su integración en la comisión.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del senador señor Soria, conforme al Reglamento.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Saludo a una delegación de seis estudiantes de Derecho de la universidad Uniacc y también de la Universidad Viña del Mar, invitados por la senadora Paulina Núñez.

¡Muy bienvenidos!

Gracias por estar aquí.

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay más solicitudes de palabras.

Por lo tanto, estamos en condiciones de dar por terminada la sesión.

Por haberse cumplido con su propósito, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:21.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

